



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" - CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

## ALCALDÍA

### ACUERDO N°086-2023-MPP

Pisco, 25 de julio de 2023

#### **VISTO:**

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de julio de 2023, en la estación Despacho como sexto punto, con Informe N°001-2023-COMITÉ TÉCNICO-CAF de fecha 20 de julio de 2023 promovido por el Comité Técnico de Compromiso de Ajuste de Fiscal solicita la Aprobación del Documento de "Compromiso de Ajuste Fiscal" 2023-2026, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Constitución Política del Perú Ley en el Título IV, Capítulo XIV, Artículo 194° preceptúa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia..."

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo el Artículo 6° de la precitada Ley estipula la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, conforme al artículo 9°, numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el artículo 41° del citado cuerpo normativo dispone, que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N°1275 que, aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N°612-2017-EF y la Resolución Directoral N°001-2019-EF/60.05, sobre los "Lineamiento para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales";

Que, con Resolución N°386-2023-MPP-ALC de fecha 26 de junio de 2023, se designa a los miembros del Comité Técnico de Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Provincial de Pisco, encargado de elaborar y remitir el Compromiso de Ajuste Fiscal, así como de hacer el seguimiento a los compromisos fiscales asumidos del régimen de reestructuración fiscal, conforme y en cumplimiento a la normativa vigente;

Que, con Informe N°001-2023-COMITÉ TÉCNICO-CAF de fecha 20 de julio de 2023 promovido por el Comité Técnico de Compromiso de Ajuste de Fiscal solicita la Aprobación del Documento de "Compromiso de Ajuste Fiscal" 2023-2026;

Que, sometido a consideración del Pleno del Concejo Municipal en uso de las facultades, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas y al amparo de la Ley Orgánica de





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" - CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

## ALCALDÍA

**ACUERDO N°086-2023-MPP**

25 de julio de 2023

Municipalidades Ley N°27972, Artículo 9°, así mismo en el Artículo 41° el pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, de sus miembros asistentes, con la dispensa de la lectura y aprobación de Actas.

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF), de la Municipalidad Provincial de Pisco, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo, cuya vigencia es de cuatro años (2023-2026).

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, al Comité Técnico CAF, la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al compromiso de Ajuste Fiscal aprobado, en el Artículo precedente de conformidad con la normativa vigente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, al Presidente del Comité Técnico remitir el presente Acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, antes del 31 de julio 2023.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO  
  
PEDRO E. FUENTES HERNÁNDEZ  
ALCALDE